

el plan de desarrollo social

EL Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-67 prevé la consecución de una serie de objetivos que en el aspecto social son, entre otros, la progresiva reducción de las diferencias entre los niveles de renta, el mantenimiento de la estabilidad del coste de vida y una distribución más equitativa de la carga fiscal. La realización de dichos objetivos «no es un resultado que se produzca sólo al final, sino en un proceso continuo y progresivo, paralelo al crecimiento general de la economía y contrastable en cada etapa».

La mayoría de los análisis realizados hasta la fecha se han ocupado ampliamente de reproducir y comentar los resultados del Plan de Desarrollo en 1964 para extraer conclusiones más o menos optimistas respecto del porvenir económico de nuestro país, enfocando el desarrollo desde un punto de vista puramente económico y dejando a un lado los resultados del plan en su vertiente más importante, en su vertiente social.

Según la Comisaría del Plan se pueden contemplar con optimismo las realizaciones de la economía española en el año transcurrido, salvo en la Agricultura (cuya producción ha descendido en un 9,7 por 100), en ciertas producciones industriales (tractores principalmente) y mineras (hulla) y en lo referente a la estabilidad del índice del coste de vida, cuyo elevado crecimiento se sitúa en el 12,6 por 100, aspectos en los que la planificación, en su primer año de vigencia, ha de considerarse fallida. Pero, mientras esto tenía lugar, ¿qué nos ha ocurrido realmente a los españoles? ¿Cuáles son los resultados del Plan de Desarrollo Social?

PRIMERAMENTE, que la Renta Nacional en términos reales aumentó un 6,7 por 100, superando las previsiones. Resultado evidentemente satisfactorio, pero en torno al cual es preciso preguntarse si ha favorecido a todos nuestros compatriotas o únicamente a unos cuantos. Que haya sucedido lo uno o lo otro es algo que no puede decirse sin más. Para ello sería necesario disponer de un instrumento hoy inexistente en nuestra patria: la distribución personal de la renta. En efecto, mientras no se disponga de las cifras indicativas de la distribución personal de la Renta entre los españoles, no se podrá afirmar, en rigor, que el Plan de Desarrollo en su vertiente social sea un éxito, porque no disponiendo de los datos básicos sobre la situación de partida no podremos seguir su evolución ni emitir un juicio sobre la misma. No obstante, a alguna conclusión se puede llegar atendiendo a las remuneraciones del factor trabajo.

Según el avance provisional de la Contabilidad Nacional, en 1964, la participación de sueldos y salarios en la Renta Nacional fue del 55 por 100 (53,4 en 1963). Sin embargo, no todos los sectores asalariados se han beneficiado de igual manera.

EN la Agricultura ha tenido lugar, sin duda, un proceso distributivo favorable al trabajo y atribuible a la disminución de mano de obra, atraída por otras oportunidades dentro del mercado nacional o en el exterior. Aunque sólo sea de pasada, es preciso mencionar que el transvase de población activa desde el agro a otras actividades no se ha verificado con la debida sincronización. Se ha dado, dice la Vice-Secretaría Nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical, un abandono del campo, no una transferencia de población agraria.

En la industria, tomada en conjunto, el aumento de la remuneración por hora de trabajo ha sido del 13,7 por 100, y el de la productividad industrial el 7,8 por 100, mientras el coste de la vida se elevaba un 12,6 por 100. Estas cifras ponen de manifiesto que los aumentos salariales sólo han servido para que el poder adquisitivo de los trabajadores industriales no disminuyese, pero sí su participación en la Renta Nacional. Todo ello sin perjuicio de que algunas actividades hayan resultado favorecidas: industrias químicas, construcción.

En cuanto al segundo de los objetivos a que nos referíamos, estabilidad del coste de vida, nadie ignora lo sucedido y su repercusión en los sectores de renta débil.

Queda por examinar la actuación de la imposición directa o indirecta y el penoso «tirando» del Impuesto General sobre la Renta, en teoría el gravamen nivelador de las muy acusadas disparidades existentes en nuestro país.

LOS impuestos indirectos, que proporcionalmente gravan más a las rentas modestas, representaron en 1964 el 59,8 por 100 del total recaudado por el Estado, frente al 58,7 por 100 en el ejercicio anterior, mientras la imposición directa significaba el 27,9 por 100, disminuyendo respecto del pasado año (29,3 por 100) y el Impuesto General sobre la Renta, pagado por las personas que perciben rentas más elevadas, proporcionaba al Estado 1.793 millones de pesetas, cantidad que disculpa de todo comentario. Cabe, pues, concluir que la política fiscal por la cuantía de la imposición indirecta y la exigüidad del gravamen sobre la Renta no ha contribuido a alcanzar las metas sociales que el Plan contempla. Que el presupuesto para 1965 prevea una recaudación por este último concepto de 1.200 millones de pesetas (de un valor real menor) no parece un indicio de que vaya a acentuarse su carácter progresivo.

Esperemos que en las etapas que quedan por delante la experiencia adquirida sirva de instrumento corrector.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

si usted
no puede
lavarse
los dientes
después
de las
comidas...

use la crema
LICOR del POLO
cada mañana
y cada noche
sus efectos
perduran durante
24 horas,
dejando sus dientes
limpios y su boca
fresca y agradable



marthe



crema dental según
los principios activos
del afamado elixir
LICOR DEL POLO



BLANCA O CLOROFILADA